

La Federación de Enseñanza de CCOO de Aragón, en su Congreso del día 18 de marzo de 2017, resuelve pedir la Absolución para los 10 jóvenes que el día 28 de febrero de 2015 fueron a protestar contra la celebración de un concierto de ideología nazi, que se celebró en el llamado Hogar Social del barrio de Las Fuentes, y por cuya acción fueron detenidos.

Diversas organizaciones habían solicitado a la delegación de Gobierno y al Ayuntamiento de la ciudad que no permitieran su realización. Pero las autoridades competentes no solo no lo impidieron, sino que enviaron a las fuerzas de orden público que detuvieron a trece jóvenes, entre manifestantes y otros que no habían participado en la manifestación. Ninguno de los detenidos pertenecía al colectivo nazi.

En la deriva reaccionaria por la que transita este país, conducida por quienes en este momento lo gobiernan y quienes les apoyan, a los jóvenes encausados, además de una multa de 30.000 euros se les pide 8 años de cárcel a cada uno por, entre otros, un delito de odio, precisamente por tratar de impedir un acto organizado por quienes llevan el odio en su ADN ideológico, como es el nazismo.

El juicio, que se iba a celebrar esta misma semana, se ha pospuesto al próximo mes de octubre.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que CCOO Aragón ha apoyado esta solicitud de Absolución para los jóvenes encausados, solicita a los y las delegados/as de este Congreso que emitan una resolución en el mismo sentido y se comprometan a apoyar cuantas acciones se programen para lograr la absolución de los 10 de Zaragoza.

La federación de Enseñanza de CCOO de Aragón aprueba esta resolución y solicita la Absolución de los 10 de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de marzo de 2017